



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0437-2019/MDPN/A

Pueblo Nuevo, 09 de Julio del 2019

Visto, el Informe N° 01068-2019-OPP/MDPN sobre Modificaciones Presupuestarias del Nivel Funcional Programático realizadas en el mes de Julio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0044-2019MDPN, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2019, documento de gestión formulado en cumplimiento de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, Ley N°30879 Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2019” y la Resolución Directorial N°003-2019-EF/50.01 que se aprueba la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual”, el mismo que asciende a S/ 21,349,738.00

Que mediante Informe N° 01068-2019-OPP/MDPN, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica que se ha realizado Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático (habilidades y anulaciones) durante el mes de Julio 2019, en los rubros 18 Canon y Sobrecanon por la suma de S/.6,098,811.00 (Seis Millones Noventa y ocho mil ochocientos once con 00/100 Soles), por 07 Foncomun por la suma de S/.376,317.00 (Trescientos setenta y seis mil Trescientos diecisiete con 00/100 Soles, 08 Impuestos Municipales por la suma S/.239,837.00 (Doscientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y siete con 00/100 Soles) y en el Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados por la suma S/.380,790.00 (Trescientos ochenta y setecientos noventa mil con 00/100 Soles) ,para atender los gastos solicitados por las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad y autorizadas por la Gerencia municipal para el logro de los objetivos y metas trazadas:

Que el numeral 24.1 del artículo 24° del Subcapítulo III De La Ejecución en el Gobierno Local de la Directiva N°005-2010-ef/76.01, aprobada con Resolución Directorial N°030-2010-EF/76.01, establece que “son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático ,las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestario, a nivel de Pliego, Función ,División Funcional, Grupo Funcional, Actividad/Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y normado por la Ley de Presupuesto 30879 Ley de Presupuesto para el Año fiscal 2019;



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N°30879 "Ley de Presupuesto para el año fiscal 2019", **formalizase las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de la Provincia de Chíncha, conforme el Anexo N°01 que se adjunta a la presente Resolución.**

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para la Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de Julio 2019, Mediante Informe N° 01068-2019-OPP/MDPN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CIUDAD DE LA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA

PUEBLO NUEVO

CONFRA-TERNIDAD

CHINCHA



ENTIDAD:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUEBLO NUEVO

MES:

JULIO

RESOLUCION : RA N° 437-2019/MDPN/A

TIPO 003 : CREDITOS Y ANULACIONES			
Nota Modificación N°	RUBRO	FECHA	MODIFICACIONES S/.
			ANULACION Y/O CREDITO
0160	18	9/07/2019	479,127
0161	18	9/07/2019	7,773
0163	18	9/07/2019	149,920
0164	18	9/07/2019	364,294
0165	18	9/07/2019	41,866
0174	18	9/07/2019	760,472
0175	18	9/07/2019	4,108,909
0176	18	9/07/2019	62,860
0192	18	9/07/2019	5,820
0195	18	9/07/2019	5,140
0196	18	9/07/2019	5,820
0198	18	9/07/2019	15,000
0199	18	9/07/2019	33,500
0200	18	9/07/2019	53,000
0202	18	9/07/2019	5,310
TOTAL RUBRO 18			6,098,811
0166	07	9/07/2019	10,967
0168	07	9/07/2019	1,500
0169	07	9/07/2019	6,000
0171	07	9/07/2019	202,320
0177	07	9/07/2019	43,487
0190	07	9/07/2019	878
0201	07	9/07/2019	1,150
0204	07	9/07/2019	3,400
0205	07	9/07/2019	20,000
0210	07	9/07/2019	5,095
0218	07	9/07/2019	44,000
0219	07	9/07/2019	37,520
TOTAL RUBRO 07			376,317
0158	08	9/07/2019	3,000
0162	08	9/07/2019	2,000
0167	08	9/07/2019	360
0193	08	9/07/2019	6,992
0197	08	9/07/2019	15,000
0206	08	9/07/2019	14,500
0207	08	9/07/2019	9,670
0208	08	9/07/2019	8,000
0211	08	9/07/2019	5,735
0213	08	9/07/2019	3,830
0217	08	9/07/2019	5,000
0222	08	9/07/2019	3,500



0223	08	9/07/2019	3,500
0224	08	9/07/2019	3,500
0225	08	9/07/2019	79,500
0226	08	9/07/2019	58,500
0228	08	9/07/2019	17,250
TOTAL RUBRO 08			239,837
0159	09	9/07/2019	7,000
0170	09	9/07/2019	15,000
0172	09	9/07/2019	40,000
0173	09	9/07/2019	3,000
0178	09	9/07/2019	32,002
0179	09	9/07/2019	10,100
0180	09	9/07/2019	18,960
0188	09	9/07/2019	56,000
0191	09	9/07/2019	4,500
0194	09	9/07/2019	3,500
0203	09	9/07/2019	3,000
0209	09	9/07/2019	7,898
0214	09	9/07/2019	5,500
0215	09	9/07/2019	113,830
0216	09	9/07/2019	1,500
0227	09	9/07/2019	59,000
TOTAL RUBRO 09			380,790
TOTAL MODIFICACION			7,095,755

